

**Palabras del Director Nacional del Servicio Civil, Rodrigo Egaña,
en Acto de lanzamiento del libro
“Probidad y Ética Pública- Marco Normativo”**

15 de junio 2017

Hace ya más de 20 años, durante el gobierno del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, se instaló la primera Comisión Presidencial sobre Ética Pública, que generó una amplia propuesta de iniciativas que lentamente fueron aprobándose y que contribuyeron a ir construyendo el marco de acción sobre ética y probidad.

Fue a fines del Gobierno del Presidente Ricardo Lagos, en el 2005, cuando el actual Presidente del Tribunal Constitucional Carlos Carmona era Director Jurídico en la SEGPRES y yo me desempeñaba como Subsecretario en el mismo ministerio, que publicamos el manual Normas sobre ética y probidad en el ejercicio de la función pública.

Este fue el manual publicado en dicho año y que resumía la normativa que a la fecha teníamos sobre la materia.

Han pasado largos 12 años, en los cuales el país ha progresado, el estado se ha complejizado y la función pública se ido sometiendo a mayores exigencias éticas, de probidad, de transparencia, de participación ciudadana.

La publicación que hoy presentamos, en un esfuerzo conjunto que realizamos con la Contraloría General de la República, refleja el camino recorrido y los avances logrados.

Este Manual sobre Probidad y Etica Pública era necesario para entregar a los servicios públicos una herramienta actualizada que colabore en el fortalecimiento de la Administración Central del Estado, basando su gestión en principios de transparencia, probidad y ética pública como los valores infranqueables del quehacer institucional.

La elaboración de este manual, se enmarca dentro de la Agenda de Transparencia y Probidad para los Negocios y la Política que dio a conocer la Presidenta de la República en mayo del 2015, en el

contexto de una serie de cuestionamientos a la gestión del sector público.

A partir de esa fecha, se ha logrado perfeccionar el marco jurídico y administrativo con el propósito de fortalecer nuestras instituciones democráticas y los mecanismos pertinentes para que la administración pública ejerza una labor apegada al cumplimiento de altos estándares en materias de probidad, mérito, igualdad, imparcialidad y no discriminación, eficacia y eficiencia, entre otros.

Así, la nueva ley de probidad, la regulación del lobby y de los conflictos de intereses, la publicidad de los intereses y patrimonio de quienes ejercen funciones públicas, el fortalecimiento de la Alta Dirección Pública y de la Dirección Nacional del Servicio Civil, son iniciativas y nuevas instituciones jurídicas que van en este sentido y que se presentan en este manual, permitiendo contar en el Estado con herramientas efectivas y eficaces para el fortalecimiento de nuestra democracia.

A su vez, esta publicación viene a colaborar y fortalecer una de las medidas más inéditas desarrolladas en estas materias, a saber, la elaboración e implementación de códigos de ética en los 256 servicios públicos de la Administración Central del Estado, trabajo que como Servicio Civil nos tocó liderar y coordinar, usando la metodología proporcionada por Naciones Unidas.

Hoy Chile cuenta con códigos de éticas en todos sus servicios públicos, contruidos participativamente con la opinión de los funcionarios y de sus asociaciones. Esto nos pone a la vanguardia a nivel internacional en temas de ética, transparencia y probidad, y eso es importante valorarlo como país.

El Manual que hoy le entregaremos a cada uno de ustedes, busca ser un apoyo colaborador y útil para que en sus instituciones públicas implementen sistemas de integridad, teniendo a la mano la legislación vigente y con ello poder orientar, resolver consultas, aplicar correctamente las disposiciones de cada uno de sus Códigos de Ética, y promover las normas de probidad, sustantivas para el correcto ejercicio de la función pública.

Si bien, hemos avanzado mucho en estas materias en los últimos años, nunca será suficiente. Hoy nuestro deber como funcionarios públicos es trabajar para responder a las nuevas necesidades de la ciudadanía, recuperar las confianzas y fortalecer el Estado a través de una gestión impecable, ética, transparente y proba.

Desde el rol que nos corresponde como Servicio Civil en estos temas, seguiremos trabajando con ustedes para desarrollar sistemas de integridad en cada uno de sus servicios que propendan a consolidar nuestra cultura republicana.

Muchas gracias.